GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. LS-02-IN-001-2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca , Por lo que los referidos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Selección abreviada de menor cuantía.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
CUATRO (04) MESES

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar, corresponde a **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000,00) M/CTE** el cual está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026-01674 del 01 DE JUNIO de 2026

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección, se encuentran definidos en los estudios previos desarrollados por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca, así como en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso la cual asciende a la suma **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000,00) M/CTE**, se indica que el mismo es susceptible de ser limitado a Mipymes, por cuando el presupuesto destinado por la entidad departamental es inferior a los (US$125.000).

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: MAIDY MARCELA CLEMÓN PEREZ
Profesional de Apoyo Contratada